


AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2025, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP nº 251 de 30 de diciembre de 2024. Transcurrido el citado plazo y habiéndose presentado una reclamación, el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de enero de 2025, aprobó definitivamente el Presupuesto General con desestimación de la reclamación.

De acuerdo con las previsiones de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público el siguiente resumen por capítulos del Presupuesto General, así como la plantilla de personal, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.603.910,77 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.207.910,77 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.355.747,79 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	691.470,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	56.946,17 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corriente	14.360,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	89.386,81€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	396.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	396.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	62.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	2.500,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	59.500,00 €
TOTAL:	2.665.910,77 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.663.410,77 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.663.410,77€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	695.370,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	248.800,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	538.200,00 €

Código Seguro De Verificación	sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	03/02/2025 11:36:53
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==		



CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.169.868,77 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.172,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.500,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	2.500,00€
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.665.910,77 €

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
PLANTILLA MUNICIPAL 2025
Funcionarios de carrera

Denominación	Plaza	Vacante	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Situación
Secretario/a Interventor/a	1	0	A	A1	Hab. nacional	Secretaría Intervención	Nombramiento definitivo
Vicesecretaría Intervención	1	1	A	A1	Hab. nacional	Secretaría Intervención	Vacante
Administrativo/a	1	1	C	C1	Admón General	Intervención Tesorería	Nombramiento definitivo
Policía Local	3	0	C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Nombramiento definitivo
Arquitecto Técnico	1	0	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Nombramiento definitivo
Arquitecto Técnico jornada parcial	1	1	A	A2	Admón. Especial	Técnica	Vacante

TOTAL Funcionarios	8
--------------------	---

Personal Laboral Fijo

Denominación	Plaza	Vacante	Grupo	Subgrupo	Titulación
Auxiliar Administrativo	2	0	C	C2	ESO o equivalente
Administrativo	1	0	C	C1	Bachiller, Técnico/a o equivalente
Maestra EIM	1	0	A	A2	Magisterio en Educación Infantil o equivalente
Técnicos EIM	2	0	C	C1	Técnico superior en educación Infantil o equivalente
Auxiliares EIM	2	0	C	C2	Técnico superior en educación

Código Seguro De Verificación	sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	03/02/2025 11:36:53
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==		



Auxiliares EIM	1	0	C	C2	Infantil o equivalente Técnico superior en educación Infantil o equivalente
Conserje Colegios	2	0	E		--
Agente Cívico	1	0	E	E	--
Psicólogo/a	1	0	A	A1	Licenciatura o Grado en Psicología
Agente Dinamización Juvenil	1	0	C	C1	Bachiller, Técnico/a o equivalente
Peón de mantenimiento	1	0	E		--
Auxiliar de Biblioteca	1	0	C	C2	ESO o Equivalente
Oficial obras y Serv.	1	1	E		--
Monitores de Gimnasio	2	0	E		--
Peones Jardinería	2	0	E		--
Monitor Deportivo	2	1	E		--
Trabajador/a Social	1	0	A	A2	Diplomado en Trabajo Social o equivalente
Coordinador Deportes	1	0	A	A2	Diplomado
Limpiadoras	1	0	E		Certificado Escolar
Encargado obras y Servicios	1	0	E		Certificado Escolar
Monitor Guadalinfo	1	0	C	C1	Bachiller, Técnico/a o equivalente
Agente de Igualdad	1	0	A	A2	Título universitario, Diplomatura o equivalente
Auxiliar Ayuda a dom.	1	0	C	C2	ESO

TOTAL Personal Laboral Fijo	30
-----------------------------	----

Personal Laboral Temporal

Denominación	Plaza	Vacante	Grupo	Subgrupo	Titulación
Limpiadoras	1	0	E		Certificado Escolar
Auxiliar Ayuda a dom.	1	0	C	C2	ESO

TOTAL Personal laboral Temporal	2
---------------------------------	---

RESUMEN:

Funcionarios	8
Laborales Fijos	30
Laborales Temporales	2
TOTAL	40

Código Seguro De Verificación	sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	03/02/2025 11:36:53
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==		



La masa salarial para el ejercicio 2025 asciende, conforme al informe de Secretaría Intervención, a la cantidad de 1.026.304,30 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la fecha de la firma electrónica, señalándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las formas que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, cualquier otro recurso que se estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación	sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	03/02/2025 11:36:53
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sSWIwqU5tb7cjEnKr67izw==		

